ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán siempre la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ser entregados de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . $ 1,00 peso | Número del día. $ 0,04 Id.
Por seis meses. . $ 5,50 " | Número atrasado $ 0,10
Por un año . . . 10,00 "
Gerente: ARTURO RICARD
Agencias—En Paris—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 17 de Febrero de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,514

Almanaque

Hoy sábado 17—Santos Donato y Silvino, obispo.
Van 48 días transcurridos, faltando 317 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 20 m. y se pone á las 6 h. y 31 m.
Luna llena (4.° día.)

EL SIGLO

Algunos datos del mensaje

Hay en el mensaje del presidente á la Asamblea, una gran dósis de sinceridad, y es sin gran dósis de sinceridad, lo que distingue el mensaje del señor Cuestas de todos los documentos análogos á que ya nos tenía acostumbrados el colectivismo. La palabra de un mandatario que no despilfarra ni deja despilfarrar, la palabra de un presidente que ha suprimido la colina y que hace de ello su principal título de gloria, podrá prestarse y se presta sin duda alguna á toda clase de controversias, sobre todo del punto de vista político, que está lejos de ser inatacable en la actualidad; pero deja en el espíritu del lector una impresión bien distinta de la palabra que emana de mandatarios que tienen que ahuecar la voz y que amontonar disertaciones para ocultar hechos graves que condena la conciencia popular.

Nada denunciaríamos elocuentemente las conquistas alcanzadas, como el afán del señor Cuestas en sostener que su administración está en deficit, á despecho de las cifras relativamente tranquilizadoras que el mismo mensaje exhibe al país y á la Asamblea.

Declara en primer término, que el tesoro está aún descubierto para su balance de 726.000 pesos precedentes de gastos extraordinarios del ejercicio 1897-98. Pero agrega luego que solicitó la Asamblea 400.000 para gastos de paralización y 200.000 para gastos de la Comisión de Límites, quedando lo demás cancelado con el exceso de la renta, economías y buena administración, y que al insiste ahora en la demostración del descubierto, es en previsión del futuro y sobre todo porque la adjudicación de la patente adicional á las obras del puerto, pueda dificultar los progresos, si no se remedia oportunamente la situación del tesoro. Recordaremos por nuestra parte, que en el proyecto de presupuesto que discute actualmente la Cámara de Senadores, está prevista esa adjudicación y han quedado equilibradas las entradas con las salidas.

Declara en segundo lugar, que los saldos pendientes en 31 de Diciembre de 1899 á pagarse en Enero de 1900, ascienden á 1.425.583,95 y que los recursos solo darán 783.318,65, resultando una diferencia en contra del tesoro de 642.265,30. Pero, debe observarse que en el monto de los saldos figura el Banco de la República con medio millón y que ese medio millón, lejos de ser inmediatamente exigible, es justamente la mitad de lo que el Gobierno puede girar en descuento, en acuerdo con la Carta Orgánica del expresado establecimiento de crédito. Efectuado el giro, quedaría reducido el saldo pendiente á menos de ciento cuarenta mil pesos.

Los mensajes del colectivismo estaban siempre inspirados por un criterio bien distinto. Cerraba cada ejercicio con un deficit real y positivo de un millón, de un millón y medio y hasta de dos millones. Pero el presidente declaraba invariablemente, que con las entradas que todavía estaban pendientes, ese deficit desaparecería como por encanto. Y era corriente que publicara en los primeros días de Enero, un largo editorial en *La Nación* con extensos cuadros numéricos, para demostrar que el deficit quedaría cubierto antes de Junio, demostración que, ninguna necesitamos recordarlo, jamás era alcanzada por los hechos.

Otra observación nos sugiere el mensaje. El Gobierno ha acumulado muchas iniciativas ante la Asamblea, dando prueba de laboriosidad en ese sentido, y que las Cámaras han archivado ó tramitado con increible parsimonia. He aquí la lista de los proyectos de ley que el mensaje registra:

[illegible] las de presupuesto, que cuenta ya sobre meses largos de tramitación parlamentaria, como que fué presentado en los primeros días de Junio del año 1899, proyecto de ley creando la Alta Escuela de Artes, planos y presupuestos para la construcción de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, en los terrenos que el Estado posee en l'unta Carretas, proyecto de ley para el Pueblo de Damas; ley sustantiva de los reclamos por indemnización de daños y perjuicios procedentes de la última guerra civil; convenio telegráfico celebrado por la anterior administración de Correos y telégrafos y la Argentina, con el propósito de establecer un servicio telegráfico completo con la Argentina, el Paraguay y Bolivia en condiciones muy satisfactorias para el público; convenciones comerciales con Francia, Alemania, Inglaterra é Italia, de los cuales han sido denunciados los dos primeros; tratado de arbitraje celebrado con el gobierno germano; proyecto para la ampliación del plazo establecido en el convenio de extradición de criminales entre la República y el Brasil; proyecto de ley que reglamenta la importación y exportación de ganado en pié; convenio internacional sobre importación y exportación de ganados entre esta República y la Argentina, habilitando los puertos de embarque y desembarque uno y otro país; proyecto de ley de estadística agrícola, destinado á suministrar todos los detalles del movimiento agrícola, desde la siembra del grano hasta su consumo y exportación.

La lista, como se vé, es larga y variada y no habla mucho en favor de la laboriosidad parlamentaria.

NOTAS DE FENIX

Aviso á quien corresponda:

Se necesita un instrumento óptico, de gran potencia, para estudiar el caso filipotinese de la separación de un empleado policial secundario, sin exponerse causa alguna, por mantener su empleo y cumpliendo á mucho con esto ó aquello que dijo por la prensa el diputado Hernandez, en son de censura al presidente de la república.

Ocurrase á la Patria más informes.

***

Si aquí, en la Patria Chica, suelen ocurrir cosas pequeñas en la administración pública, sin duda alguna muy lamentables, en la Patria Grande se peca por el lado opuesto, —por mayor lamaño.

Nos alemanos, prescindiendo del ruido que viene de la prensa argentina á la siguiente nota del juez de primera instancia en lo civil:

«La Plata, Febrero 13 de 1900.—Al señor presidente de la Excma. corte suprema: Tengo el honor de dirigirme á V. E. poniendo en conocimiento de ese superior tribunal un hecho de suma gravedad, que afecta los intereses de muchísimas personas, sobre todo de menores é incapaces.

El Banco de la Provincia, en cuyas arcas se han entregado hasta Noviembre del año próximo pasado $ 7.716.254 65 como depósitos judiciales, á nombre de menores, capellanías, solamente en la ciudad, para responder á esa cantidad el 30 del mes indicado, la suma de $ 978.638 27.

Es de observarse que desde el año noventa y dos, en que se puede decir cesaron por completo las operaciones de ese establecimiento, la existencia en caja se ha disminuido hasta la fecha arriba indicada en $ 1.296.733 10.

Si á esto se agrega que los depósitos judiciales de menores, etc., habían aumentado durante ese lapso de tiempo en $ 80.961.47 y que durante el mes de Diciembre próximo la existencia en caja de 978.638 26 se ha disminuido aún más [illegible], pues no hay solo por mi juzgado se han extraído en ese mes por valor de $ 100 000 aproximadamente, se llega irremisiblemente á la conclusión de que el banco satisface sus gastos con el dinero de los menores é incapaces, su único entrada, y que en época muy próxima no tendrá un solo peso en sus arcas para responder á las órdenes de entrega dirigidas por los jueces y otros menores é incapaces, valiendo por cuyos intereses se manda depositar el importe de sus bienes en ese establecimiento, habrán entrado en la misma categoría de los demás acreedores del banco, quedando por lo tanto sus haberes reducidos á cero ó poco más.

En cuanto á la ayuda que pueda obtener el banco de sus deudores particulares y oficiales no hay para qué contar con ella.

De los primeros se ha cobrado—nosotros los jueces, podemos afirmarlo con toda seguridad, y en cuanto á los segundos, ó sean el fisco y el Banco Hipotecario, no se hallan ni remotamente en condiciones hoy por hoy de prestarle el mas ligero auxilio.

V. E. podrá cerciorarse de la exactitud de los antecedentes indicados, observando los diversos balances y sobre todo, ordenando un arqueo de la caja del banco.

A V. E., pues, me dirijo como representante del poder judicial y único que tiene voz en tales cuestiones, á fin de que tome las medidas que crejere convenientes, ya sea ordenando la transferencia y depósito en otro banco que ofrezca mayores garantías, ya indicando cualquier otro camino que tienda á la salvaguardia de esos intereses, que es uno de los objetos de esta rama de los poderes públicos.

De todas maneras habré salvado mi responsabilidad poniendo estos hechos en conocimiento de V. E., nada mas pudiendo hacer: á ese superior tribunal toca proveer.

Dios guarde á V. E.—Pedro E. Aguilar—*César Amghino*, secretario general.

***

¡No más floxera!

La prensa francesa justifica esta exclamación de victoria, pues acaba de publicar una nota cuya parte esencial dice así:

«El bolión de la chimenea mata la floxera con la rapidez del rayo, á la par que proporciona á la vida una fuerza de vejetación extraordinaria. Para salvar las viñas contaminadas y restituirles el vigor perdido, hasta enterrar, durante el invierno, un pié de cada planta, un kilo, mas ó menos, de esta substancia. El bolión obra no solamente como insecticida remarcable, sino que también constituye un abono de primer órden

«Seis años consecutivos de experimentos en los viñedos de M. Régné, de Poneau Soubiran (Gers) atestiguan la eficacia de este procedimiento, desde luego incontestable, pudiendo decir de ello unánime testimonio la población entera del lugar.

«No hemos dado á conocer antes nuestro descubrimiento, porque hemos querido de nuevo tratar en varios años de experiencia y quisimos probar su valor con el concurso de un gran número de cultivadores, quienes, cada año, comprobaban los maravillosos efectos al poder explicarse la causa. El 30 de Diciembre último nos hemos trasladado, con los principales cultivadores del país, á lo del «maire» de Castelnan Magnoac Altos Pirineos, para exponer públicamente nuestro descubrimiento y levantar un acta.

«Tal es, en su elocuente sencillez, el descubrimiento que hemos hecho M. Régné y yo. A fin de vulgarizarlo lo más rápidamente posible, se lo comunico, señor redactor, solicitando su publicidad. Dentro de algunos días todos los viticultores habrán hecho el tratamiento que indico, y, de aquí á unos meses, es decir, en la próxima primavera, asistiremos á la resurrección de la viña francés, y tendrán con nosotros la grata satisfacción de haber contribuido al más importante acontecimiento agrícola y económico de nuestra época.»

Y firma: «Lasorre, notario en Pantous (Altos Pirineos) oficial del mérito agrícola.»

Fácil y barata es la comprobación.

¡Aquí de las chimenas!....

***

Está sirviendo de tema á la murmuracion la ausencia crónica del diputado Herbar Jackson, rayana en mortificacion para sus pacientes y apreciables colegas.

Anda por Europa en gira de placer y percibe las dietas.

Unidas ó separadas, ambas cosas resultan censurables, pues significan olvido de los intereses públicos y encojimiento de hombros á las exigencias morales del compañerismo.

Herrar ó quitar el banco.

O, en mejor forma para el caso: pasearse por cuenta propia y sin perjuicio de que otra persona realmente ejerza la representacion legislativa *ideal*.

Fenix.

EN LOS MINISTERIOS

Amortizacion de la Consolidada

El señor ministro de Hacienda recibió ayer un telegrama de Londres por medio del cual los señores Glya Milla Currie y Ca. le han comunicado los resultados de la 4.ª amortizacion de la Deuda Consolidada del Uruguay que se efectuó anteayer por dicha casa bancaria.

La cantidad amortizada ascienda á £ 51.200, equivalentes á $ 240 640, al tipo de 48 12 7.

Teniendo en cuenta los datos que adelantamos ayer acerca de la misma operacion practicada en Montevideo por la Oficina de Crédito Público, resulta, pues, que próximamente se procederá á la destruccion por medio del fuego de títulos de la Deuda Consolidada por valor de libras 99.500, ó sean pesos 465.931

Impresion de estampillas

La Direccion General de Impuestos Directos remitió ayer al Ministerio de Hacienda el expediente relativo al llamado á propuestas para grabar é imprimir diez millones de estampillas de los milésimos, destinadas á los cigarros no habanos, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia.

De las tres propuestas presentadas, la Direccion de Impuestos Directos señala, como la más ventajosa, la del señor Alberto Peña, en representacion de la tipo-litografía Oriental.

Liquidaciones semanales

El importe de las liquidaciones presentadas ayer al Ministerio de Hacienda por créditos preexistentes contra el Erario público alcanzó á pesos 2.220,27.

Esta cantidad se descompone en tres cuentas que corresponden respectivamente á la Western Brazilian, por servicio telegráfico, y á los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay, por pasajes.

Como de costumbre, el señor Eugenio J. Madalena librará hoy la orden de pago respectiva contra la Tesorería General del Estado.

Presupuesto de Enero

Procede muy activamente el pago del presupuesto de Enero.

En efecto, despues de realizada la entrega de sus haberes á las varias repartidas, se han totalizado en nuestro número anterior, la Tesorería General del Estado recibió ayer orden del Ministerio de Hacienda de pagar en el dia de hoy el presupuesto del mismo mes, ascendiente á 30.... de caballería, al lazareto de la isla de Flores, á los vapores Rayo y Lavalleja, á la Comandancia de Fronteras, á la Capitanía de Maldonado y á la cañonera Rivera, así como á entregar la primera cuota á la Jefatura Política de la capital y á la Instruccion Primaria.

Con lo cual hoy estarán al dia toda la guarnicion y oficinas militares de Montevideo.

Contribucion Inmobiliaria

Segun el parte que la Direccion General de Impuestos Directos suele elevar al Ministerio de Hacienda, lo recaudado en el departamento de la capital por concepto de Contribucion Inmobiliaria ascendia hasta ayer á $ 775.745,77.

Dicha cantidad se descompone en estas partes:

Por recaudacion $ 745.772,95, por consignaciones $ 25.526,12, y por recargo á los contribuyentes morosos $ 2.447,70.

La colonizacion de San Pedro

El ministro de Fomento ha recibido una carta de los señores Drabble Bros de Buenos Aires, en contestacion á otra que el doctor Rodríguez dirijió á esos comerciantes, que representan en Sud América la sociedad «The River Plate Estancia Company Limited», con sede en Manchester, Inglaterra

La carta del doctor Rodríguez comunicaba á la casa nombrada la decision del gobierno de expropiar la estancia de San Pedro, sita en el departamento de la Colonia, y propiedad de la compañía mencionada. Proponía además al ministro un acercamiento á fin de combinar la forma en que se hará la negociacion.

Los señores Drabble han contestado que en todo el mes de Abril próximo, espera el Inglaterra un con sionado especial de la compañía con quien el doctor Rodríguez podrá cambiar vistas á modo de llegar á un acuerdo que sin ser gravoso á los intereses de la empresa pueda ser favorable al gobierno.

El doctor Rodríguez, á su vez, ha respondido en carta expedida en el dia, que esperará hasta la fecha fijada para celebrar entrevistas con el comisionado y combinar la mejor forma de arreglo.

Nombramientos y cambios en las jefaturas

Ha sido nombrado médico de policía de San José el doctor Atanasio Zabala en reemplazo del doctor Francisco Nicola que renunció.

El nombramiento del doctor Zabala ha sido hecho en carácter de interino y á propuesta de la jefatura.

—Habiendo renunciado el cargo de contador tesorero de la Junta E. Administrativa de Paysandú don Eduardo Brito, á propuesta de aquella corporacion se ha resuelto subrogarlo con el oficial 2.° don Gaudencio S. Francisch.

Para ocupar el puesto de éste fué designado el escribiente don Jacobo Frutos, en cuyo lugar se nombró con carácter de interino á don José P. Gerola.

—El gobierno ha aceptado los siguientes nombramientos propuestos por la jefatura de Tacuarembó:

Para comisario de la 9.ª seccion al teniente 2.o don Bautista S. Ayzaguer en reemplazo del capitan don Francisco Baseros.

Para comisario de la 10.ª seccion, al ciudadano don Venancio J. Vidart, en reemplazo del teniente 2.o Vicente Noguéz

Los reemplazados pasaron á prestar servicio en la jefatura en calidad de agregados.

Fueron nombrados ayudantes de la jefatura los señores capitan don Nicanor Sandes y teniente 1.o don Antonio Asplanato.

—El gobierno aceptó la propuesta de la jefatura del Salto á favor de don Luis Duarte (hijo) para escribiente de la oficina central en reemplazo del alferez don José A. Real, que fué separado por órden superior.

Así mismo se aceptó la propuesta á favor de don Alberto Roe para escribiente de la comisaría de la 1.ª seccion urbana, en reemplazo de don Afran Carballo que renunció.

—Fué aceptada la propuesta de la jefatura de Flores á favor de don Isaac D. Servidio para escribiente de la comisaría de la 1.ª seccion en reemplazo de don Antonio Mallada que renunció.

—Se aceptó la propuesta de la jefatura de Colonia á favor de Valentin Depré para subcomisario de la 7.ª seccion en reemplazo de Miguel A. Neves que renunció.

—De la misma jefatura fué aceptada la propuesta á favor de Ermelino Perez para subcomisario de la 1.ª seccion, en reemplazo de don Florencio Rodriguez que fué separado.

—La jefatura de Rio Negro propuso para escribiente de la comisaría de la 6.ª al ciudadano Enrique Jakon, por encontrarse vacante el cargo. Así se resolvió.

—Hallándose vacante el cargo de subcomisario de la 8.ª seccion de Tacuarembó, la jefatura propuso y el gobierno aceptó para desempeñarlo al teniente 2.° don Ceferino Borrell.

—Fué separado del puesto de oficial inspector de la 6.ª seccion don Alberto Hernandez, nombrándose en su reemplazo á don José María Vela.

—La jefatura de Rocha ha propuesto y el Gobierno ha aceptado nombrar en reemplazo de don Antonio Avilés y don Antonio F. Calvet que renunciaron los puestos de escribientes de las comisarías de Lascano y Cebollatí respectivamente, á don José María Esteves y á don Antonio Antunez.

—La misma Jefatura propuso para teniente de la compañía urbana al teniente primero de infantería de línea don Juan José Alvariza en reemplazo de don Isidro de los Santos que renunció.

Propuso también para subcomisario de Garzon á don Miguel Corbo en reemplazo de don Bibiano R. Arroyal, que renunció.

Así mismo propuso para alcaide, su carácter de interino, á Miguel Olhaldegui en reemplazo de José Leon Lagama que renunció, y para reemplazar á aquel en el puesto de escribiente de la jefatura, fué propuesto don Pedro Cardoso.

Todas estas propuestas han sido aceptadas por el gobierno.

—Se pidió por la jefatura de Maldonado para efectuar los siguientes nombramientos:

Para vigilante de la comisaría de órdenes, al vigilante 2.° don Quintin Martinez en reemplazo de don Roberto Callandar, que renunció.

Para vigilante segundo á don Alfredo Fernandez y para escribiente de la comisaría de la 5.ª seccion á don Rogelio Casales en reemplazo de Matías Brun y Bonilla que renunció.

—Fué autorizada la jefatura de Canelones para nombrar subcomisario de la 2.ª seccion al teniente segundo Fermin Sanchez en reemplazo del teniente primero Juan M. Machin que renunció.

—Se autorizó á la jefatura de la capital para nombrar escribiente titular de la comisaría de Aduana á don Dametrio Perez en reemplazo de don Gerónimo Iturralde, que renunció.

Se autorizó tambien para nombrar escribiente titular de la comisaría de la 12.ª seccion á don Juan M. Daguerre en reemplazo de don Eladio Bacigaluz.

Promociones en el Correo

Habiendo presentado renuncia el auxiliar de la oficina de Recomendadas don Angel Saldaña, la Direccion General de Correos propuso y ha sido autorizada para hacer las siguientes promociones:

Para llenar la vacante expresada de auxiliar, á don Ruperto Mendez.

Para reemplazar á éste, al auxiliar del encargado de la correspondencia oficial don Belarmino Gervais.

Para sustituir al auxiliar de la oficina de Recomendadas, á don Rito Delgado.

Para llenar la vacante de éste, al escribiente de la oficina de Expedicion don Marcos Riscon Talario y para este último cargo, á don Martin de Medina.

—Estando vacante el puesto de auxiliar de la oficina de Recomendadas por renuncia que hizo de él don Guillermo Rogé, se autorizó á la Direccion de Correos para nombrar en su reemplazo al auxiliar de la oficina de Rezago don Daniel Etcheverry y para sustituir á éste, al conductor de correspondencia don Fernando Iglesias, y en reemplazo de este último, á don Adolfo Mancilla.

Fiesta de los Arboles

El señor Ballesteros Zorraquin, director de la Seccion Forestal del Ministerio de Agricultura de la República vecina, se ha dirigido al ministro de Fomento pidiéndole el plan que ha formulado para organizar la fiesta de los árboles, que se celebrará en Buenos Aires el 8 de Julio, fecha que ya ha señalado el doctor García Mercou.

La iniciativa de esta ha tenido feliz repercusion en la vecina capital en donde se adelantará la fiesta en diez dias á la proyectada por el ministro de Fomento.

Vialidad en Canelones

El ingeniero Pedro B. Magnou, jefe de la Inspeccion T. Regional núm 5, ha comunicado al Ministerio de Fomento que ayer terminó el proyecto de obras parciales en el departamento de Canelones.

Ayer mismo debe haberlo sometido á la aprobacion de la Junta E. Administrativa, y personalmente lo entregará al Ministerio.

Aguas corrientes

El ministro de Fomento invitó á los señores doctor Martin C. Martinez, don Augusto Hoffman y doctor Eduardo Acevedo, para hoy con el objeto de cambiar ideas acerca de la mejor forma de ley que debe dictarse sobre el servicio de aguas corrientes y de constituir la comision que tiene ese cometido.

Entiéndese que en esa reunion se tratará tambien de las indicaciones que este diario formuló en su editorial de anteayer.

El ministro de Hacienda

Habiéndose retirado de palacio el Presidente de la República antes de que fuese comunicada la venia concedida por la Cámara de Diputados al doctor don Eduardo Duffort para aceptar la cartera de Hacienda, no fué expedido el decreto correspondiente señalando la audiencia para el acto del juramento y toma de posesion.

Hoy se dictará ese decreto, y el señor Presidente ha manifestado la intencion de hacerlo y de señalar la audiencia del lunes próximo para ayuel acto

Memoria de R. Exteriores

En el Ministerio de Relaciones se está trabajando activamente para dar por terminó la redaccion de la Memoria de esa secretaría de Estado correspondiente al período en que viene desempeñando la cartera el doctor Herrero y Espinosa.

Segun nuestros informes la memoria, que se confecciona bajo la direccion del ministro, será un trabajo sintético, apartándose así de la práctica de ser incluyentes de documentos, cuya sola vista espanta al lector.

Esta memoria será un resúmen general de los trabajos del Ministerio, metodicamente ordenado.

El ministro de Relaciones entiende que con esa basta para que los miembros del Cuerpo Legislativo tengan idea acabada del trabajo realizado. Los documentos y otros detalles les es facil recurrir al archivo del Ministerio para enterarse de los documentos.

Así que se halle terminada la redaccion de la memoria se llamará á licitacion para su impresion.

El viático del doctor Cuestas

A estará los informes recogidos en el Ministerio de Relaciones hay error en el dato que establece como entregado al doctor Juan Cuestas como viático en el carácter de encargado de negocios de la República en los Estados Unidos de Norte América, la suma de siete mil pesos.

Lo que el doctor Cuestas ha percibido, como todos los ministros diplomáticos que se nombran, es el viático equivalente á un año de sueldo y tres meses adelantados, formando un total aproximado de cinco mil pesos.

Siempre se ha procedido de esta forma, entregándose el viático con arreglo al sueldo señalado.

Así, por ejemplo, se invocaba el caso del doctor Zorrilla de San Martin de quien se decía que cuando fué acreditado en el carácter diplomático que invistió, recibió doce mil pesos. Otro tanto se dice del señor Bias Vidal y de todos los que han desempeñado cargos de esa naturaleza.

El ministro de Rusia

Acompañado del cónsul de su país, visitó ayer el ministro de Rusia señor Wolff, al ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrero y Espinosa.

El señor Wolff acaba de llegar de Rivera, de regreso de un viaje por la provincia de Pio Grande y frontera uruguaya.

El objeto de su visita, se manifestó al marchar, fué simplemente por las atenciones dispensadas por el delegado del Ejecutivo en Rivera, quien le agasajó con la mayor fineza, acompañándole á visitar las minas de Corrales.

Tras el ministro ruso las mas favorables impresiones de lo que ha podido conocer de nuestra campaña.

PUERTO DE MONTEVIDEO

El ingeniero Brooks

Ayer se desdidió del ministro de Fomento y del vice-presidente del Departamento N. de Ingenieros, el ingeniero Brooks, de la casa constructora de obras portuarias de los señores Sir John Jackson y Co de Londres.

El ingeniero Brooks, se embarca para Inglaterra en el vapor Clyde despues de haber llenado plenamente el cometido de tomar datos y recojer antecedentes relacionados con las obras del Puerto de Montevideo.

El señor Brooks lleva las mejores impresiones de su permanencia en Montevideo, ligadas con las observaciones que ha anotado y los antecedentes que ha adquirido relativos á la gran obra: y ha asegurado que la casa que representa se presentará al llamado á licitacion, porque va convencido de la seriedad de procedores que la República reune en toda la gestion de ese proyecto fundamental.

Manifestó el señor Brooks la esperanza de ser en breve el portador de las propuestas de sir John Jackson y Ca.

El puerto de Montevideo en Europa

Son salagadoras las informaciones que llegan de Europa «propósito de la construccion del Puerto de Montevideo.

De Inglaterra se tienen noticias de haberse dirigido al ingeniero Guérard dos importantes casas constructoras de puertos pidiéndole todos los antecedentes relacionados con las obras á efectuarse.

De Francia, se han recibido informaciones acerca de las gestiones que se hacen cerca del jefe de una institucion bancaria,—establecida en Montevideo,—que reside actualmente en París, gestiones realizadas por capitalistas y casas financieras

Entre estas figura el «Credit Lyonnais» que ha pedido todos los datos relacionados con la situacion financiera de los proyectos de mejoras del puerto, datos que han sido enviados ya al señor Heroso, encargado de nuestra legacion en París, para que sean entregados á aquella institucion bancaria.

Se espera que á fines de Marzo próximo ya podrá el ingeniero Guerard ofrecer á las casas constructoras, á quienes se ha dirigido el gobierno, el proyecto definitivo de obras, á fin de que puedan presentarse al llamado á licitacion

Material de dragado

La importante casa constructora de material de dragado «Ateliers Conrad» establecida en Holanda, someterá en breve al Gobierno una propuesta relacionada con la adquisicion de material de dragado destinado á las obras del puerto de Montevideo.

El señor Bredius, representante de esa casa en la América del Sud, nos ha enviado un detalle de las distintas propuestas aceptadas en otros países de sus mismas ramas.

Entre muchos; recordamos las dragas para los trabajos de corrección del Baz-Weser; puerto marítimo de Koenisberg; puerto de Lorent Marques á cargo de la Sociedad Neerlandesa del Ferro-Carril Sud-Africano; trabajos del puerto de Brest; trabajos del puerto de Bilbao; puerto de Duasldorf; esclusas de Schellinwoude y Gorinchem en Holanda; puerto militar de Libou, en Rusia; puerto de la Habana; dragado del rio Volga y del Toula, en Rusia; puerto del Havre; dragado del Driaper en Rusia; puertos de Tunis, Sousse y Sfax; trabajos del Puerto y Docks de Rabjerg en Dinamarca.

Oportunamente, con nuevos datos ampliaremos esta informacion.

NOVEDADES SANITARIAS

CASOS SOSPECHOSOS EN EL HOSPITAL

SINTOMAS DE BERI-BERI

LA MARCHA DE LA BUBONICA

El 9 del corriente mes llegó al puerto procedente de Ship Island la barca noruega Urania con cargamento de maderas.

Uno de los tripulantes de ese buque fué bajado á tierra el dia 10 á las 4 y 30 p. m. por órden del médico de sanidad doctor Repetto. Su nombre es John Waaranen, ruso, de 23 años de edad y fué pasado al Hospital de Caridad para asistirse de una enfermedad en las piernas.

Conducido á la sala Larrañaga á cargo del doctor Figari, fué puesto en asistencia; pero ayer el facultativo nombrado creyó notar en Waaranen, vagos síntomas de beri-beri.

Enseguida se dispuso que el doctor Morelli verificara la extraccion de sangre del enfermo para hacer el análisis y estudios correspondientes.

Hay que hacer constar que el 12 del corriente entró al Hospital, tambien procedente de la Urania el marinero Torvaldo Berntsen, noruego de 20 años de edad y que ayer fué admitido en el establecimiento, procedente así mismo del Urania, el tripulante José Codanzua, ruso de 15 años.

La circunstancia de proceder ambos del mismo barco que Waaranen, ha motivado que sean observados con el mayor cuidado y como tambien se han creido notar en ellos síntomas sospechosos, el doctor Morelli tomó muestra de su sangre que estudiará conjuntamente con la de Waaranen.

Hoy se expedirá posiblemente el doctor Morelli; y en caso de resultar confirmadas las sospechas se tomarán las providencias del caso aislándose á los pacientes como primer medida de seguridad.

Todos los enfermos trajeron al Hospital el pase de la inspeccion sanitaria del puerto debidamente autorizado.

Los emisarios a la Argentina

El domingo cumplen la cuarentena que han observado en la isla de Flores, los delegados del Consejo N de Higiene, doctores Brusco y Solari que estuvieron en la vecina República á fin de estudiar el estado sanitario de la capital.

En la sesion que el lúnes celebrará la corporacion daran cuenta de su cometido.

Sesion del Consejo de Higiene

En vista de que el Departamento de Higiene argentino no ha contestado aún al telegrama relativo á la declaracion de puertos limpios á los del Plata, y de que el Ministerio de Higiene, el Consejo N de Higiene ha resuelto reunirse hoy á las 11 a. m. para tratar ese asunto.

La peste en la Argentina

Buenos Aires, Febrero 15 de 1900.—Presidente del Consejo Nacional de Higiene—Montevideo.—Oficial.—En la Asistencia Pública me informan que no ha habido ningun caso sospechoso de peste bubónica en la calle de Moreno, ni en ninguna otra parte. Es inexacto tambien que se haya producido caso alguno en el Stud Lersens de Belgrano. La Direccion de la Asistencia Pública me asegura que el estado sanitario de este municipio es excelente respecto de peste.—Saludo atte.—*Eduardo Fernandez*, cónsul general.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1900.—Señor presidente del Consejo Nacional de Higiene—Montevideo.—Oficial.—Ultimo caso peste Santos hace 48 dias; Rio hace 38 dias; San Paulo hace 25 dias.—Saludolo.—*Nano d'Andrade*.

Un caso en la Asunción

Asunción, Febrero 16 de 1900.—Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo.—Oficial.—Estado sanitario de la capital: apareció caso de peste.—El pro-secretario.—*E. Lopez Moreira*.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion extraordinaria

Se citó la Cámara para ayer, á pedido de los diputados Blengio Rocca, Avegno, Pons, Serrato y Grancia Sanitas.

Bajo la presidencia del acto el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m., con asistencia de 36 diputados.

Leida la solicitud de los diputados antes nombrados, el señor presidente invita á que uno de ellos explique los fines de la convocatoria. Hace uso de la palabra el doctor Blengio Rocca y dice que el motivo del pedido, lo es el de que la Cámara tome en consideracion la vénia constitucional solicitada por el diputado por Montevideo doctor Dufort y Alvarez, para aceptar el cargo de ministro secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, que le fué confirido por decreto de ayer.

Consideran—agregan—que el asunto es de alguna urgencia y debiera ser tratado sobre tablas.

—Se lee la solicitud del doctor Dufort y Alvarez.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes don José Saavedra. Señor:

Habiéndome nombrado el señor Presidente de la República ministro secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, vengo á pedir á la Cámara de su digna presidencia, la vénia requerida por la Constitucion para aceptar la honrosa distincion que el P. E. hace en mi persona.

Quieran el señor presidente y demas colegas de esa H. Cámara, aceptar la manifestacion de mi gratitud por las amistosas consideraciones con que me han honrado.

Dios guarde al señor Presidente muchos años —Anacleto Dufort y Alvarez.

El señor Wolff acaba de llegar de Rivera, de regreso de un viaje por la provincia de Pio Grande y frontera uruguaya.

El objeto de su visita, se manifestar al marchar, fué simplemente por las atenciones dispensadas por el delegado del Ejecutivo en Rivera, quien le agasajó con la mayor fineza, acompañándole á visitar las minas de Corrales.

Tras el ministro ruso las mas favorables impresiones de lo que ha podido conocer de nuestra campaña.

Puesta á la consideracion de la Cámara esta proposicion, el doctor Palomeque desea cuando menos, dejar constancia de su voto negativo.

Considera que todo acuerdo á diputado al nombrado por el Poder Ejecutivo para el desempeño de una funcion determinada, puede si quiere, solicitar la vénia de la Cámara; por que así lo prescribe la Constitucion. Si prescinde de la solicitud, por el solo hecho de aceptar el cargo deja de ser diputado ó senador y se convoca al suplente respectivo; pero no debe ser una cosa tan vanal lo de solicitar la vénia previa la aceptacion del cargo, cuando los constituyentes establecieron el artículo en la forma en que está redactado.

Seguramente que se ha pensado que la Cámara se negaría á que se pida ó no concedaría la vénia, teniendo en cuenta, ya sean razones de un órden político, ó personales.

Juzga que no puede dejarse abandonado al criterio del P. E. ó al individual del diputado ó senador, el hecho de dejar de pertenecer á la Cámara, porque ello sería en cierto modo autorizarlos para que por ese medio se privara á la Cámara de elementos útiles en determinado caso.

Sostiene que es deber de la Cámara estudiar su propia constitucion intelectual y moral, sus propios elementos, y despues de seria meditacion conceder ó no la vénia pedida.

Va á votar en contra de la mocion por que crée que el doctor Dufort y Alvarez debe permanecer en la Cámara de Representantes, donde presta un servicio al país, y que, si nos nos por voluntad de ella—no le sea robado por el P. E. un elemento de esas condiciones.

Termina haciendo mocion para que el asunto pase á comision y se explique si debe concederse ó no la vénia al doctor Dufort.—No es apoyada esta mocion.

Dice el doctor Castro que hay contradiccion entre el artículo de la Constitucion y el alcance que le dá el doctor Palomeque.

El artículo tiene por objeto que el P. E. no arrebate elementos de importancia de la Cámara en un momento dado, y si el espíritu no fuera el de que debe solicitar la venia, entonces no tendría razon de ser esa artículo. Así pues, cree que si la Cámara le negara la venia al doctor Dufort, constitucionalmente éste no podría aceptar el cargo.

Le parece que solo en un caso muy excepcional puede negarse, pero no en el presente, y el doctor Dufort y Alvarez que es un elemento importante de trabajo, no es un elemento de el Ministerio. Que en las dos partes podrá prestar importantes servicios.

Opina que debe concederse la vénia sin mayores dilaciones, con lo que queda salvado el principio constitucional y se respeta la preferencia del doctor Dufort y Alvarez, como debe respetarse en todos los casos.

—Suficientemente discutido el punto, se vota la mocion del doctor Blengio Rocca, y es aprobada.

Comisiones de la Cámara

Manifiesta el señor Presidente que quedando vacante el puesto de Representante por el departamento de Montevideo, la Comision de Peticiones indicará el suplente que deba convocarse. Aprovecha al mismo tiempo la oportunidad para proponer á la Cámara—aunque es una sesion extraordinaria—el nombramiento de comisiones—Apoyados.

Se aprueba el nombramiento de las siguientes comisiones:

Legislacion: Doctor José Sienra Carranza, doctor José Espalier, doctor Alvaro Guillot, doctor Juan B. Schiaffino, doctor Cárlos A. Berro, doctor Alberto Palomeque, doctor Aureliano Rodriguez Larreta.

Hacienda—Doctor Juan Pedro Castro, doctor Martin C. Martinez, doctor Benito M. Cuñarro, doctor Eduardo Brito del Pino, Setembrino E. Pereda, Eduardo Moreno, Julio Lamarca.

Fomento—Doctor Martin Berinduague, ingeniero José Serrato, José A. Ferreira, doctor Luis Varela, doctor Serapio del Castillo, Diego Pons, agrimensor Sebastian Martorell.

Peticiones—doctor Joaquin de Salterain, doctor Diego M. Martinez, doctor Elias Regules, doctor Martin Suarez, doctor Francisco Milans Zabaleta, Francisco Haedo Suarez, Lorenzo Lezama.

Presupuesto — Doctor Juan Blengio Rocca, doctor Manuel Quintela, doctor Ramon Mora Magariños, Francisco García y Santos, doctor Juan Gil, Antonio Goso, Arturo Santa Anna.

Milicias—Doctor Feliciano Viera, Pedro Echeverria, Roman Bergalli,

MOLINOS A VIENTO

El sutil más grande y completo de molinos é instalaciones de TODOS DE ACERO GALVANIZADO.

De relojería en relojería y Ferretería.

HASTA POR $ 80

VENDEMOS UN MOLINO

Depósitos para agua no es por Mercantrar mismo tido más completo al precio más bajo.

Todo trabajo se garante

Castellón y Maná

MOLINO TEVIDIANO

HERMANOS, NUEVA YORK 1

En el viaje marítimo 7 novillos y 15 carneros.

—Del vapor Montevideo 7 novillos y 15 carneros.

—Del vapor Cabo Fisterre 1 novillo y 1 oveja.

—Del vapor Cabo Fisterre 1 novillo y 1 oveja.

Total: 16 novillos y 32 carneros.

Entradas de ganado en pie.

Bueyes 2; 1 novillo 2 carneros por cabeza.

Total: 2 bueyes, 16 novillos y 32 carneros.

Entrada

LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocupar Ibicui 230 de 3 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 2631-pm.

AVISOS OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NUM. 39

Montevideo, Febrero 13 de 1900.—El Consejo Nacional de Higiene debidamente autorizado resuelve:

Art. 1.o Declárase limpios de peste bubónica, todos los puertos portugueses con excepción de Oporto.

Art. 2.o Los buques procedentes de Oporto sufrirán el tratamiento sanitario correspondiente á los puertos sospechosos de peste.

Art. 3.o Publíquese para conocimiento general.—*Gabriel Honoré*, vice-presidente.—*A. Turenne*, secretario. 443-fr.17

RELACIONES DE LAS PARTERAS CON LAS FARMACIAS

Consejo Nacional de Higiene — Ordenanza número 40 — Montevideo, Febrero 14 de 1900. — El Consejo N. de Higiene, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ordenanza, en las farmacias no se podrá despachar ninguna sustancia sin prescripcion oficial ó magistral recetada por las parteras destinadas á uso interno ó hipodérmico. Exceptúase el cornezuelo de centeno y la ergotina que solo será despachada con sujecion exíricta á las formulas y dosis siguientes:

A—Rp. Cornezuelo de centeno, recien pulverizado, 2 á 4 gramos.

D—En paquetes de 0.50 centig. (cincuenta centigramos cada uno).

Uno cada 15 minutos hasta efecto.

B—Rp. Ergotina Ivon ó Bonjean 2 á 5 gramos.

Agua destilada 120 gramos

Jarabe ratania 30 gramos.

M. S. A. Una cucharada grande cada dos horas.

Fuera de estas dos formulas no será admitida ninguna prescripcion de partera conteniendo dichas sustancias.

Art. 2.o En las farmacias podrá proveerse á las parteras de los elementos de curacion que necesiten, como algodon, gasas, hilos de seda, vendas y compresas

Art. 3.o Permítese ademas el despacho de los antisépticos siguientes, solamente con arreglo á las dosis y formulas que se expresan.

1.o El sublimado corrosivo formulado así:

A.—Rp. sublimado corrosivo 1 gramo, ácido tartárico 2 gramos, solucion alcohólica de carmin de indigo al 5 por ciento una gota.

M.—Para un paquete que se disolverá en un litro de agua. Iguales núm. 10.—Rot. Un paquete para un litro de agua uso de las manos. Veneno.

Estos paquetes se despacharán contenidos en un frasco.

B.—Rp.—Sublimado corrosivo 0.20 centg. Acido tartárico 1 gramo, solucion alcohólica de carmin al 5 por ciento 1 gota.

M.—Para un paquete que se disolverá en un litro de agua para lavajes vaginales. Iguales núm. 10.

Rot.—Uno en un litro de agua para lavajes vaginales. *Veneno.*

Estos paquetes irán contenidos en un frasco.

Toda otra forma de prescripcion del sublimado corrosivo no será despachada á las parteras.

2.o El ácido fénico formulado así:

A.—Rp.—Solucion acuosa de ácido fénico puro al 4 ojo.

Rot.—Para uso de las manos é instrumentos—*Veneno.*

B.—Rp.—Solucion acuosa de ácido fénico puro al 2 ojo.

Rot.—Para lavajes vaginales. *Veneno.*

C.—Rp.—Acido fénico puro 3. a.—Glicerina 150 gramos.

M.—Cinco cucharadas grandas en dos litros de agua: solucion al 2 ojo

3.o El formol del uno al dos por mil.

4.o El sulfato de cobre al cinco por mil

5.o El permanganato de potasa en paquetes de un gramo para un litro de agua. Estos paquetes irán en frascos y rotulados.

6.o El ácido bórico en paquetes de 30 gramos para un litro de agua.—Rotulese

Fuera de estos antisépticos y á las dósis indicadas no será despachado otro alguno para las parteras.

Art. 4.o Toda receta de partera deberá ir firmada y fechada en el dia que se solicita el despacho en la farmacia, sin cuyo requisito será rechazada.

Art. 5.o Las farmacias copiarán esas recetas en el libro correspondiente y en la misma forma que las de los médicos.

Disposiciones generales:

1.o La infraccion á cualquiera de las disposiciones de esta ordenanza será penada con multa de diez pesos por la primera vez. En caso de reincidencia el Consejo Nacional de Higiene constituido en tribunal disciplinario aplicará al farmacéutico la pena que juzgue conveniente.

B—Esta ordenanza empezará á regir un mes despues de su promulgacion.—*G. Honoré*, vice-presidente.—*A. Turenne*, secretario. 457-fr.17

Reglamento de Farmacias

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Ordenanza número 42—Montevideo, Febrero 14 de 1900.

Con objeto de garantir el buen funcionamiento de las oficinas de farmacia de la República y mientras no sea puesto en vigencia el reglamento de farmacias y droguerías, pendiente ante la seccion legislativa, el Consejo Nacional de Higiene, á fin de establecer norma de conducta y la correspondiente pena para los casos más comunes de infracciones cometidas por los farmacéuticos, con autorizacion superior dispone:

DE LAS OFICINAS DE FARMACIA

Todo regente de farmacia será penado con multa de diez pesos en todos y cualesquiera de los siguientes casos:

1.o Cuando al efectuarse una inspeccion en su oficina se compruebe la falta de drogas simples, productos químicos y preparados galénicos del petitorio y suplementos.

2.o Cuando no posea en su oficina los útiles y aparatos que prescribe el petitorio y suplementos.

3.o Cuando no tengo en estado de pureza, buena calidad y conservacion todas las sustancias de su oficina.

4.o Cuando no tenga perfectamente envasadas y rotuladas las sustancias químicas, drogas y preparaciones de la farmacia (prohibiéndose en consecuencia el uso del corta rótulo en el envase).

5.o Cuando no tenga para la venta el suero antidiftérico que date de menos de nueve meses (Ordenanza núm. 13).

6.o Cuando no obtiente en el armazón principal de la farmacia su nombre y apellido.

7.o Cuando no mantenga la farmacia y el laboratorio en el mas perfecto estado de aseo é higiene.

DEL DESPACHO

Serán multados tambien en diez pesos los siguientes regentes:

1.o Cuando se compruebe que despachen recetas sin firma de persona autorizada por las disposiciones vigentes.

2.o Cuando despachen venenos ó sustancias venenosas sin llenar los requisitos establecidos en la ordenanza número 39 del Consejo.

3.o Cuando no lleven con esmero y limpieza el libro copiador de recetas firmándolo diariamente, así como tambien cuando no lleven en iguales condiciones el libro destinado á la venta de venenos.

4.o Cuando devuelvan al público recetas que prescriban sustancias tóxicas, las cuales deberán conservar en su poder y solo facilitar copia simple de las mismas

5.o Cuando omitan el uso del número del sello con su nombre y fecha en las recetas que devuelvan ó en las copias de las mismas

6.o Cuando en el envase de los medicamentos preparados que expendan no pongan el rótulo con su nombre incuso y la indicacion de la farmacia, así como el número correspondiente y la manera como se han de tomar.

7.o Cuando en la rotulacion no observe lo ordenado en cuanto á color correspondiente al uso interno ó externo y cuando se omita la palabra uso EXTERNO en este último caso.

8.o Cuando en la rotulacion del envase de veneno no observen la ordenanza núm. 30.

9.o Cuando despachen venenos á menores de edad.

10.o Cuando despachen repeticion de recetas que prescriban sustancias tóxicas sin nueva firma del médico.

11.o Cuando despachen para parteras y dentistas ó prescriptas por ellos preparaciones magistrales ó oficinales fuera de las concedidas en la ordenanza núm. 40 y 41.

12.o Cuando sustituyan ó omitan medicamentos en una preparacion magistral ó oficinal despachada, toda vez que no hubiere causado perjuicio grave.

DEBERES PROFESIONALES

Serán tambien penados con multa de diez pesos los regentes de farmacia:

20. Cuando permanezcan fuera de sus oficinas por mas de cuatro horas en las hábiles del despacho.

21. Cuando no hagan saber al Consejo N. de Higiene que han debido ausentarse de la farmacia por enfermedad ú otro motivo justificado, por mas de quince dias, en cuyo caso están obligados á dejar un regente que los sustituya.

22. Cuando no pongan en conocimiento del Consejo que se han hecho cargo de una farmacia.

23. Cuando no comuniquen al Consejo su cese ó alejamiento temporal de la farmacia á su cargo dentro de los diez dias subsiguientes.

24. Cuando no comuniquen á la misma Corporacion el traslado ó la clausura voluntaria de su oficina.

25. Cuando se opongan al desempeño del cometido de los inspectores.

DISPOSICIONES GENERALES

A.—La notificacion de la multa la hará constar el inspector en el acta que levante comprobando la infraccion, y se hará efectiva por la Secretaría del Consejo Nacional de Higiene.

B.—Las multas podrán ser apeladas ante el Consejo Nacional de Higiene dentro del tercero dia.

C.—Transcurridos los tres dias y no habiendo abonado la multa, ésta se hará efectiva por la policía.

D—En los departamentos de campaña las comunicaciones á que se refieren los artículos 21 á 25 inclusive se harán al Consejo Departamental de Higiene, cuya corporacion hará tambien efectivas las multas que se establecen en esta Ordenanza para las infracciones citadas.—*G. Honoré* vice-presidente.—*A. Turenne*, secretario. 458-fr.17

Direccion de Parques y Jardines

La Direccion de Parques y Jardines debidamente autorizada por la H. Junta, oye propuesta para el alquiler de la casa sita en el camino de Suarez núm. 321.—*La Direccion.* 481-f28

Direccion General de Aduanas

Se previene á los señores exportadores que por resolucion superior segun nota de 7 del corriente, desde el 15 del corriente rige el Arancel Tarifa de Avalúos de Exportacion.—Montevideo, Febrero 13 de 1900.—*Eduardo Pérez Olave*, Director. *Augusto Nieto*, secretario. 460-f28

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 15 de 1900.—Llámase á licitacion pública por tercera vez para la construccion un puente de madera y sus obras de mampostería en el paso de la Arena sobre el arroyo Pantanoso con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para abrirse en el acto y leerse en presencia de los licitantes, debiendo los mismos presentarlas personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de cincuenta pesos $ 50 para garantir la seriedad de su propuesta, en cheque ó billetes, no se admitirá la propuesta de licitacion vigente á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en ellos, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si le conviene.—*Eduardo Montero de*, director—*Augusto Nieto*, secretario. 447-f20

Montevideo, Febrero 10 de 1900.—En la Direccion previene á todos los señores contratistas de los trabajos de limpieza de calzadas que deben retirarlos dentro del plazo de 10 dias en cumplimiento de ordenacion de la Junta E. Administrativa de la Capital, en caso de no verificarlo se procederá á su destruccion.—*Eduardo Montero de*, director.—*Augusto Nieto*, secretario. 396-f.20

Montevideo, Febrero 15 de 1900.—Por resolucion de la Junta E. Administrativa llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado de la calle Ituzaingó entre los de Cerro Largo y Yaguaron y el arroyo Colodrero, por un plazo de 90 dias, de Polanco (Villa de la Union), con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría del Ingeniero Director.—*Eduardo Montero de*, director.—*Augusto Nieto*, secretario. 397-f.20

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los mismos el dia 22 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en el acto.—No se admitirán las que no se ajusten á la ley de licitacion vigente, á las condiciones del pliego y al formulario, y se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente.—*Eduardo Montero de*, director—*Augusto Nieto*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados que la Direccion General resolvió prorrogar hasta el 31 de Mayo próximo el plazo para la presentacion al llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares. Las ofertas se presentarán en la última quincena del mismo mes.

Los interesados pueden obtener en esta secretaría los datos referentes al concurso.—Montevideo, 13 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* Ma8

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 3 de Cerro Largo (Melo).

Los aspirantes se rebaja en la Secretaría de Instruccion Pública de las 12 á 4 p. m. los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*El Secretario General*, 10-28.

Montevideo, Febrero 14 de 1900.—Llámase á licitacion para la adjudicacion de 70 mesas, 70 delanteros de hilera y 70 bancos, sistema "Pedro Varela" de conformidad con los planos y pliegos de condiciones que podrán consultarse en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para abrirse en el acto y leerse en presencia de los licitantes, debiendo los mismos presentarlas personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de cincuenta pesos $ 50 para garantir la seriedad de su propuesta, en cheque ó billetes, no se ajustará á la propuesta de licitacion vigente á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en ellos, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si le conviene.—*Eduardo Montero de*, director—*Augusto Nieto*, secretario. 447-f20

Montevideo, Febrero 12 de 1900.—Llámase á licitacion pública por tercera vez para la construccion de un puente de madera y sus obras de mampostería en el paso de la Arena sobre el arroyo Pantanoso con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultarse en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para abrirse en el acto y leerse en presencia de los licitantes, debiendo los mismos presentarlas personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de cincuenta pesos $ 50 para garantir la seriedad de su propuesta, en cheque ó billetes, no se ajustará á la propuesta de licitacion vigente á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en ellos, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si le conviene.—*Eduardo Montero de*, director—*Augusto Nieto*, secretario. 447-f20

Montevideo, Febrero 12 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la construccion de dos cabezas de puente de madera y sus obras de mampostería en el paso de la Arena sobre el arroyo Pantanoso con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultarse en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para abrirse en el acto y leerse en presencia de los licitantes, debiendo los mismos presentarlas personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de cincuenta pesos $ 50 para garantir la seriedad de su propuesta, en cheque ó billetes, no se ajustará á la propuesta de licitacion vigente á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en ellos, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si le conviene.—*Eduardo Montero de*, director—*Augusto Nieto*, secretario. 447-f20

Montevideo, Febrero 12 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 4-f.20

Capitania General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1900.—Para conocimiento general se hace público:

Que el ministerio de Guerra y Marina con fecha 9 del corriente ha resuelto el cambio de nombre de la lancha nacional "Dos Hermanas" por el de "La Oriental".—*Ignacio Bermúdez.* 439-f28

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro correspondientes á los oficios de industrias y profesiones, que el lúnes 19 del corriente, indefectiblemente se dará comienzo á la revisacion de dichas patentes, ajustándose á los números de los oficios que señala la ley respectiva.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*La Secretaría.* Fb.15.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo y en cumplimiento de lo establecido en la ley de la materia, esta oficina, debidamente autorizada hace saber al público, que han sido caducados con fecha de hoy, por no haber pagado la anualidad de la ley respectiva.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*La Secretaría.* Fb.15.

Montevideo, Febrero 12 de 1900.—Llámase á licitacion para la adquisicion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 5-f.20

Montevideo, Febrero 14 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 6-f.20

Montevideo, Febrero 14 de 1900.—Llámase á licitacion para la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 7-f.20

Direccion General de Correos

Se previene á los señores interesados que el dia 15 del corriente se ha dado principio á la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 8-f.20

Direccion General de Correos

Se previene á los señores interesados que el dia 15 del corriente se ha dado principio á la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 9-f.20

Direccion General de Correos

Se previene á los señores interesados que el dia 15 del corriente se ha dado principio á la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 10-f.20

Direccion General de Correos

Se previene á los señores interesados que el dia 15 del corriente se ha dado principio á la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 11-f.20

Direccion General de Correos

Se previene á los señores interesados que el dia 15 del corriente se ha dado principio á la construccion de 200 escusados nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* 12-f.20

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro correspondientes á los oficios de industrias y profesiones, que el lúnes 19 del corriente, indefectiblemente se dará comienzo á la revisacion de dichas patentes, ajustándose á los números de los oficios que señala la ley respectiva.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*La Secretaría.* Fb.15.

A. Soumastre y Perez Villa

El dia 21 de Febrero próximo—Importantísimo remate de todas las haciendas pertenecientes á la acreditada Estancia **LA VIRGEN** de propiedad de los señores P. Frangenheim y E. Clairian.—EL MIERCOLES 21 de Febrero próximo, á las 8 a. m. procederemos á rematar en la Estancia **LA VIRGEN**, departamento de Soriano, todas las existencias de ganado que en ella se hallan, compuesto en número mas ó menos de los siguientes animales:

230 vacas mestizas Durham con sus correspondientes crias, todas son lecheras de abundante leche. De muy buena clase y servidas por toros puros importados.

120 vaquillonas de un año y medio en su mayoria hijas de toros puros y de lecheras Durham.

420 vacas Durham elejidas del plantel, todas hijas de toros puros. Son de 3/4 sangre arriba, y hasta pura por mestizacion, con su vaquillona de un año y medio á dos años y medio no son servidas.

110 Novillitos mestizos Durham de un año y medio á dos.

45 Toros Durham importados procedentes de las mejores cabañas de Buenos Aires.

Todos estos ganados se venderán en lotes de cien animales y hasta de 50, si hubiese posibilidad de tenerlos separados el dia del remate.

1.700 vacas criollas servidas por toros Hereford; se venderán al corte y en dos grupos mas ó menos iguales.

500 ovejas Rambouillet, plantel, hijas de puros importados, se venderán en uno ó mas lotes.

3 carneros Rambouillet puros importados de las cabañas de Raisar y de Lozano Hnos. de Buenos Aires.

1 carnero Lincoln, puro, de lana fina sedosa y de mucho brillo.

2 manadas mestizas Orlof y Runter.

Hay ademas para vender un break con 4 guarniciones, 3 segadoras de alfalfa ó yuyos, un rastrillo automático para juntar alfalfa, un carro y algunas juntas de caballos de carruaje y de andar.

NOTA—Se previene á los interesados que debido á haberse vendido casi todo el mueble de la Estancia no habrá comodidad para dormir

Hallándose tanto Dolores como Soriano muy cerca de la estancia, podrían hacer noche en esos pueblos y tener sobrado tiempo para concurrir al lugar del remate á la hora indicada.

A las 12 m. habrá asado con cuero y demas necesario para los asistentes al remate.

Recomendamos á los señores hacendados este importante remate tanto por el número de las haciendas que se venderán como por la inmejorable calidad de los ganados finos que se detallan.

A. Soumastre y Perez Villa

CALLE COLON 160—MERCEDES—R. O. 329-fb.11

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Yaguaron 352, entre Soriano y Canelones.—Venta en la misma.

El DOMINGO 18 del corriente á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, la bien situada casa arriba indicada que consta de 7 piezas, despensa, cuarto de baño, pieza alta para servicio, cocina, letrina, 2 patios, el primero con un parral.

El terreno mide 12 1/2 vs. por 37 1/2 de fondo.

Adoquinado, vereda, caño maestro de tubo inglés, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 $ en garantía. 452-f15

José B. Gomensoro

De la casa para renta calle Ejido núm. 47 y 49—Venta liberal sin base.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 6 p. m. remataré en la misma propiedad por separacion de condominio.

Esta casa edificada en un terreno de 15 varas por 50 de fondo, con adoquinado, caño maestro pago, área total 1253 m. 41 dec. Tiene 13 cuartos de material, piletas, cocinas y letrinas.

Produce 70 pesos y puede dar mas alquilándola el interesado.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en el acto de adjudicarse.

Los que quieran tener una renta segura no dejen faltar.

Venta en la misma. 405-fb.11.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del edificio calle Lavalleja núm. 111 esquina Asamblea y de un terreno en la Villa de la Union.

EL LUNES 19 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion remataré la casa calle Lavalleja 111 esquina Asamblea con un terreno de 383 metros 71, el que ha sido reunido con todas las mejoras que contiene en $ 1491.11. Base dos terceras partes $ 993.06

En seguida—Un terreno ubicado en la Villa de la Union manzana 24 señalado con el núm. 123 compuesto de 341 metros 725, retasado en la suma de $ 110.18. Base $ 73.78.

Se manda vender en los autos testamentarios de don Manuel Bastos (hijo).

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina calle Rincon núm. 63. 472-fb.16.

José B. Gomensoro

De 200.000 kilos carbon.—Abordo de la fragata alemana Urania.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras 131.

EL LUNES 19 del corriente á las 2 en punto remataré en venta á la mas alta postura de la tarde, empezará la venta á las mas altas ofertas por orden de su capitan Wachtendorf con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, 200.000 kilogramos carbon para vapor abordo de la fragata alemana Urania procedente de Port Talbot con destino á Iquique y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados deberán ir abordo para imponerse de su estado. 474-fb 16.

José B. Gomensoro

De portland—300 barricas marca Paloma—En el lote de 25 de la Agencia, núm. 3—Sito en el calle Agraciada núm. 315.

EL MARTES 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de factura, en lotes pequeños, 300 barricas de perfecto estado, libre de avería.

300 barricas portland marca Paloma (cantidad mas ó menos.

Venta al contado y en oro sellado.

En seguida—En la Barraca calle Cerro Largo 99.

Varios útiles para agricultores y otros ramos. 473-fb 16.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad sita en la calle Zabala esquina Rincon. Señalada sus puertas á la primera calle con los núms. 139 á 151 y á la segunda con los núms. 2 y 4. En el centro de la gunda con los núms. 2 y 4. En el centro de la ciudad y en, es el sitio notable por su posicion y por su área que es 813 1/2 varas. Para renta nada hay mejor. Venta en la misma.

EL JUEVES 22 del corriente Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden de su propietario.

Esta gran propiedad cuya ubicacion la recomiendo, esta en el centro de todo el movimiento comercial.

Dividida en gran casa esquina para familia, compuestos de sala, cuarto sala, comedor, antecomedor, 9 dormitorios, 2 escusados, 1 cuarto de baño, 1 cocina, 1 despensa, 1 antecocina, 2 letrinas, 1 mirador, algibo, aguas corrientes. Otra casa pequeña con 5 piezas, cuarto para sirviente, cocina, dos almacenes sobre columnas ocupado por el Banco Hipotecario y otro almacen con zótano en la esquina. Esta obra como toda la tirantería de madera ha sido hecha de poco tiempo.

Es necesario visitarla.

El terreno mide 39 1/2 varas de frente á la calle Zabala por 21 v. 88 á Rincon, como se ve todo el terreno de frente.

Adoquinados y caños maestros pagos.

Los títulos de primer órden.

Se dará el 10 por ciento en garantía 377-fb 9.

José L. Laugarou

El DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde, importantísimo remate de un hermoso chalet situado en los Pocitos, calle Pereira entre Arocena y Apóstoles, á 2 cuadras del Hotel.—Posicion inmejorable donde nadie vende y todo el mundo edifica.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde en el propio lugar de su ubicacion, procederé al remate de un hermoso chalet, recien concluido de construir, situado en los Pocitos calle Pereira entre Amazonas y Apóstoles, este hermoso chalet compuesto de un gran vestíbulo, sala, comedor, 3 dormitorios, toilette cuarto de baño, watter closet, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, cochera, caballeriza, cuarto para cochero y peones, letrinas de sirvientes, aguas corrientes, un pozo manantial con buena agua, cúpula y techo de pizarra, todo cercado y con los arrimos y empedrados pagos. Mide el terreno 18 metros 30 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo

Este chalet ha sido construido por los arquitectos señores Weat y Acosta y Lara.

Títulos garantidos.

El comprador entregará el 10 o/o en garantía de su compra.

La casa puede visitarse todos los dias. 338-fb.6

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 4 de la tarde—De 3 solares de terreno situados en los fondos del Asilo del Buen Pastor á 2 cuadras del cuartel 4.° de cazadores.

AL MEJOR POSTOR

El domingo 18 de Febrero á las 4 de la tarde, en el propio lugar de su ubicacion, procederé al remate de estos tres hermosos solares de terreno.

El primero marcado en el plano respectivo con el núm. 9 está situado en la calle Defensa al lado del solar que ocupa la esquina de Cerro Largo y Defensa, compuesto de 363 metros 22 centímetros cuadrados.

El segundo señalado con el núm. 7, lindando solar de medio con el anterior, consa de 744 metros 64 centímetros.

El tercero señalado con el 10 situado en la calle Cerro Largo entre las calles Constitucion Defensa consta de 576 metros cuadrados.

Por informes ocurrir al escritorio del rematador Cerrito 187.

Títulos garantidos.

El mejor postor obligará el 10 por ciento en garantía de su compra. 410-fr.11

José L. Laugarou

EL LUNES 19 de Febrero á las 5 de la tarde—De un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la calle General Fraga á 50 varas de la calle Agraciada contiguo á la fábrica de los señores Vilaró.

AL MEJOR POSTOR

El lunes 19 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de este hermoso terreno situado en la calle General Fraga á 50 varas de la esquina Agraciada que mide 13 metros 67 centímetros la del fondo, 42 metros 60 centímetros la línea del costado Sud y 37 metros 78 centímetros la línea del costado Norte. Tiene este terreno tres piedras al frente y dos al fondo, cocina, letrina, gran pozo manantial con agua potable. Produce de renta 18 $ mensuales.

Títulos garantidos.

El mejor postor obligará el 10 por ciento de garantía de su compra. 411 fr.11

José L. Laugarou

EL MARTES 20 de Febrero á las 3 de la tarde, en mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De muebles usados, máquinas para lavar, y limpiar cuchillos, espejos, cortinas, armazones, mostradores, vinos finos, ciruelas, bicicletas, pintura, agua mineral, etc., etc.

El MARTES 20 de Febrero á las 2 de la tarde procederé al remate de muebles usados de dormitorio, comedor y sala, roperos de nogal y roble, de pino de tea, etc. etc., ciruelas, vinos franceses finos, vermouth, sacos de soda, agua mineral marmolejo, máquinas para limpiar ropa y cuchillos, pintura y varios otros artículos. 440-fo.11.

José L. Laugarou

EL JUEVES 15 de Marzo á las 2 1/2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa, procederé al remate de una hermosa fraccion de campo situada en el Rincon de Ramirez, sobre el arroyo Zapata. A 2 leguas del pueblo El Pando y á 2 leguas de la laguna Merin, lo que le dá importancia por no estar muy lejano que se abra á la navegacion, compuesto de 3150 hectáreas, todo alambrado con poblaciones, con dos de ellas de material y con todas las demas mejoras que contiene.

El campo es de los mejores de aquellos parajes, está perfectamente empastado y disponible para el comprador. Es excelente para la cria de vacas.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados lo mismo que el plano, en mi escritorio Cerrito 187.

El mejor postor obligará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos: Canelones 134. 411-fb.11.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 200 cajones bacalao de Noruega, clase superior.

El LUNES 19 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de los cajones de bacalao.

En lotes á satisfaccion del comprador: 200 cajones bacalao de Noruega, clase superior.

AL MISMO TIEMPO

10 cajones aceite de oliva finísimo. 434-f15

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 291.

¡¡ATENCION!!

Rematarán 3 lotes de terrenos en la plaza de los Pocitos jaspeada ultimo localidad de moda y porvenir.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 1/2 p. m. procederemos á la venta en remate público y á la mas alta oferta, sin base, con órden terminante de vender por lo que den de mas los lotes de terrenos compuestos el 1.° 12 de 20 metros de frente por 35 metros de fondo cada uno, y el número 3 con 19 metros 75 centímetros de frente por 83 metros de fondo, los dos primeros con una área total de 1.720 metros cuadrados cada uno y el tercero con 1038 metros con 50 centímetros cuadrados situados en el paraje Pocitos, barrio de las lavanderas, á 2 cuadras del puente sobre la zanja que está llamado á ser el nuevo pueblo de moda y á 5 cuadras de distancia del hotel de los Pocitos.

Condiciones de pago al alcance de todos: mitad al contado y el resto por mensualidades de 10 por cada lote, sin interés.

Títulos perfectos, á la disposicion de los interesados en nuestra casa.

El comprador de cada lote entregará como seña, y en el acto de rematar, el 10 por ciento.

Mas datos: Canelones 134. 354-fb.7.

José B. Gomensoro

¡¡De lindas casas en venta!!—Al Norte con frentes á las calles Cerro Largo y Yaguaron y por la calle Justicia ya 2 cuadras de la Penitenciaria.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde remataré 2 lindas é importantes casitas al alcance de todos los bolsillos y entre las que hay una esquina para negocios y hasta con armazones al mejor postor, sin base, al fin de lo que den; dinero de contado y en la forma siguiente:

Primera casa esquina—10 varas de frente á Sud sobre la calle de Limo núm. 178 por 16 va de fondo con tambien de frente á la calle República núm. 191, por formar esquina 3 piezas, 1 altillo, 1 gran sótano, alibibamanadal, letrina con caño maestro á las 2 calles, cocina, 1 sala enladrillada y verediada, 3 balconcitos á ambas calles, puerta para la casa de negocio y zaguan edificada con materiales de primer órden, ventanería de fierro, pisos de madera y pronta para ocuparla de altos.

Segunda casa—Con frente á la calle República núm. 183, 9 varas 80 centímetros de frente por 25 v. de fondo, 3 piezas, 1 gran sótano, 2 balcones á la calle, 2 zaguanes mosaicos, 2 patios, 1 altillo, algibe, letrina con caño maestro pago, empedrado y vereda todo pago, tirantería de fierro, edificada á la moderna con materiales de primer órden

Ambas propiedades están alquiladas á buen precio y hay que venderlas irremediablemente al mejor postor y por lo que den, por lo que ruego asistencia á los pichincheros y colocadores de dinero.

Títulos garantidos buenos y el mejor postor obligará 100 $ en garantía de su oferta por cada propiedad. La bandera punzó del rematador indicará las propiedades al dia del remate.

Por informes ocurrir al rematador calle Mercedes núm. 135 entre Arapey y Daymen. 366-fb 3.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De un precioso terreno pronto para edificar, todo cercado de material en la calle San Salvador al lado de la esquina Vazquez con frente al Norte Parel de ladrillo con cimiento. Portion nuevo, agua corriente, empedrado pago. 13 v. de frente por 25 de fondo. Sin base á la tranvías. Barrio de prog